

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 83º período de sesiones

Roma, 1 y 2 de diciembre de 2004

**PARTICIPACIÓN DEL FIDA EN LA INICIATIVA PARA LA REDUCCIÓN
DE LA DEUDA DE LOS PAÍSES POBRES MUY ENDEUDADOS:**

**PROPUESTAS PARA ETIOPÍA Y EL NÍGER
E INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN 2004**

A. INTRODUCCIÓN

1. El presente documento tiene por objeto someter a la aprobación de la Junta Ejecutiva del FIDA las cantidades que complementarán, al alcanzarse el punto de terminación, la cuantía del alivio de la deuda de Etiopía y el Níger, así como facilitar un informe sobre la situación de la participación del Fondo en la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) en 2004.

B. EXPEDIENTES DE PAÍSES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA

2. **Etiopía.** En 2001, Etiopía alcanzó el punto de decisión previsto en la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda y, en su 75º período de sesiones (documento EB 2002/75/R.14), la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó una contribución de DEG 12,4 millones, en valor actual neto (VAN) de junio de 2001, para reducir la deuda del país, reducción que equivalía al 47,2% de la que tenía pendiente con el Fondo en julio de 2001. La contribución en VAN aprobada entrañaba un alivio nominal del servicio de la deuda de DEG 17,2 millones y se abonaría conforme a un régimen de pagos *a posteriori*.

3. En abril de 2004, Etiopía alcanzó el punto de terminación. Su endeudamiento se había agravado entre el punto de decisión y el de terminación, a causa de los siguientes factores exógenos: i) variación de los tipos de descuento y de cambio, ii) sequías graves, y iii) disminución del precio del café.

4. Al aprobar el punto de terminación, los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) reconocieron que el endeudamiento de Etiopía se había agravado en el período intermedio y, así, aprobaron también unas cantidades para complementar la cuantía del alivio de la deuda aprobada en el punto de decisión, cantidades que equivaldrían al 31,3% de la deuda pendiente en junio de 2003 y se abonarían una vez que se hubiera hecho efectiva la cuantía aprobada en el punto de decisión. Por este medio, se ajustaría la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones de Etiopía al umbral previsto (150%) en el marco de la Iniciativa reforzada.

5. **Se solicita a la Junta Ejecutiva del FIDA que, a los efectos de complementar la cuantía del alivio de la deuda aprobada para Etiopía, apruebe una suma equivalente a DEG 6,23 millones (USD 8,9 millones), en VAN de junio de 2003.** Por consiguiente, el total de la cuantía del alivio de la deuda que habrá de conceder el FIDA ascenderá a DEG 18,63 millones en VAN (DEG 12,4 millones en VAN de junio de 2001 y DEG 6,23 millones en VAN de junio de 2003).

6. **El Níger.** En 2000, el Níger alcanzó el punto de decisión previsto en la Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda y, en su 72º período de sesiones (documento EB 2001/72/R.15), la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó una contribución de DEG 6,3 millones en VAN de final de 1999, para reducir la deuda del país, reducción que equivalía al 53,5% de la que tenía pendiente con el Fondo a finales de 1999. La contribución en VAN aprobada entrañaba un alivio nominal del servicio de la deuda de DEG 9,28 millones y se abonaría conforme a un régimen de pagos *a posteriori*.

7. En abril de 2004, el Níger alcanzó el punto de terminación. Su endeudamiento se había agravado entre el punto de decisión y el de terminación, a causa de los siguientes factores exógenos: i) descenso de las exportaciones de uranio, ii) disminución de los tipos de descuento del DEG y el USD, y iii) incapacidad del Níger de obtener financiación externa en las condiciones y de las características previstas en el punto de decisión.

8. Al aprobar el punto de terminación, los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial y el FMI reconocieron que el endeudamiento del Níger se había agravado en el período intermedio y, así, aprobaron también unas cantidades para complementar la cuantía del alivio de la deuda aprobada en el punto de decisión, cantidades que equivalían al 24,7% de la deuda pendiente a final de 2002 y se abonarían una vez que se hubiera hecho efectiva la cuantía aprobada en el punto de decisión. Por este medio, se ajustaría la relación entre el VAN de la deuda y las exportaciones del Níger al umbral previsto (150%) en el marco de la Iniciativa reforzada.

9. **Se solicita a la Junta Ejecutiva del FIDA que, a los efectos de complementar la cuantía del alivio de la deuda aprobada para el Níger, apruebe una suma equivalente a DEG 2,03 millones (USD 2,9 millones), en VAN de final de 2002.** Por consiguiente, el total de la cuantía del alivio de la deuda que habrá de conceder el Fondo al Níger ascenderá a DEG 8,33 millones en VAN (DEG 6,3 millones en VAN de final de 1999 y DEG 2,03 millones en VAN de final de 2002).

C. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN 2004

10. **Costo total que la Iniciativa entrañará para el FIDA.** Según las estimaciones actuales, el costo total, en VAN, de la participación del Fondo en el conjunto de la Iniciativa relativa a los PPME (antes de que se concedan las citadas cantidades complementarias) será de DEG 234,3 millones (USD 344 millones), que equivaldrá a un costo nominal aproximado de **DEG 352,5 millones**

(USD 517,5 millones).¹ Es probable que haya que rectificar al alza las actuales estimaciones de costos, debido a la demora con que los países alcanzan los puntos de decisión y terminación; al empeoramiento de su situación económica, que obliga a aprobar cantidades complementarias para que alcancen el punto de terminación, y a la cifra tan baja que registran los tipos de descuento en la actualidad. Según las previsiones, esos costos, que tendrán periodicidad anual, serán de alrededor de USD 28 millones en 2004 y alcanzarán un máximo de USD 43,7 millones, en cifras nominales, en 2005. Gracias a ello, el endeudamiento de 37 PPME con el FIDA se reducirá en un 52%, durante un período de unos 20 años, durante el cual la cuantía del endeudamiento pasará de USD 656 millones a USD 312 millones en VAN.

11. **Fondos comprometidos por el FIDA.** Hasta la fecha, el FIDA ha comprometido los fondos necesarios para aliviar la deuda de los 27 PPME que han llegado al punto de decisión. El monto total comprometido por el Fondo hasta la fecha asciende a DEG 178 millones (USD 262 millones) en VAN, lo que equivale a una cifra nominal de **DEG 258 millones (USD 379 millones)**.

Cuadro 1: Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME

Países que han alcanzado el punto de terminación	Países que han alcanzado el punto de decisión	Países que no han alcanzado el punto de decisión
Benin	Camerún	Burundi
Bolivia	Chad	Comoras
Burkina Faso	Gambia	Congo
Etiopía	Guinea	Côte d'Ivoire
Ghana	Guinea-Bissau	Liberia
Guyana	Honduras	Myanmar ²
Mali	Madagascar	R. D. P. Lao
Mauritania	Malawi	República Centrafricana
Mozambique	R. D. del Congo	Somalia
Nicaragua	Rwanda	Sudán
Níger	Santo Tomé y Príncipe	Togo
Senegal	Sierra Leona	
Tanzanía	Zambia	
Uganda		
14	13	11

12. **Alivio de la deuda concedido.** Hasta la fecha, el FIDA ha concedido la suma de USD 64,8 millones, destinados al alivio de la deuda, a todos los países que han alcanzado el punto de terminación, además de a los países salidos de un conflicto que se hallan en mora y aún no han alcanzado dicho punto (R. D. del Congo, Guinea-Bissau y Sierra Leona). En el cuadro 2 *infra*, se ofrece el total acumulado de las sumas destinadas al alivio de la deuda que se han concedido hasta la fecha, así como las previsiones del cuarto trimestre de 2004.

13. **Financiación del alivio de la deuda que concede el FIDA.** El Fondo financia su participación en la Iniciativa por medio de su cuenta interna destinada expresamente a ello, de contribuciones externas (que son gestionadas, o bien directamente por el Fondo, o bien indirectamente por el Fondo Fiduciario para la Iniciativa relativa a los PPME, administrado por el Banco Mundial), y de sus propios recursos. En el cuadro 3 *infra*, se detalla la asignación de los recursos que se han destinado al alivio de la deuda hasta la fecha, así como los previstos para 2005. Las contribuciones externas (pagadas o prometidas) suman alrededor de USD 67 millones (52% del total), las contribuciones procedentes de los propios recursos del FIDA suman alrededor de USD 60 millones (46%) y los ingresos por concepto de inversiones de la cuenta del Fondo para la Iniciativa suman USD 2,2 millones (2%).

¹ Estimaciones basadas en las de julio de 2002, actualizadas teniendo en cuenta el tipo de cambio USD/DEG del 24 de septiembre de 2004.

² Sin consecuencias para el FIDA.

Cuadro 2. Alivio de la deuda concedido (finales de 2004)

	Total (en millones de USD)
Benin	2,4
Bolivia	10,6
Burkina Faso	3,6
Etiopía	0,5
Ghana	1,0
Guyana	1,5
Mali	5,3
Mauritania	3,0
Mozambique	7,1
Nicaragua	9,8
Níger	0,3
R. D. del Congo	2,4
Senegal	4,9
Tanzania	0,8
Uganda	11,8
Total general	64,8

Cuadro 3. Asignación de los recursos destinados por el FIDA al alivio de la deuda

Contribuciones externas	Total (en millones de USD)
Alemania	6,99
Bélgica	2,71
Comisión Europea	10,51
Finlandia	2,54
Islandia	0,25
Italia	4,60
Luxemburgo	0,78
Noruega	5,91
Países Bajos	12,43
Suecia	17,00
Suiza	3,28
Recursos propios del FIDA	59,67
Ingresos por concepto de inversiones	2,2
Total general	128,87

14. A fin de que los programas de alivio de la deuda no mermen en exceso los recursos que pueda comprometer el FIDA en nuevos préstamos y donaciones, la dirección aplica dos fórmulas para movilizar más recursos externos suplementarios, que consisten en alentar a los Estados Miembros del Fondo a que hagan lo siguiente:

- proporcionarle recursos suplementarios, de manera directa, para ayudarle a financiar su participación en la Iniciativa, o
- permitirle servirse del Fondo Fiduciario administrado por el Banco Mundial, idea que han aceptado varios de esos Estados.

D. RECOMENDACIONES

15. Se solicita a la Junta Ejecutiva que:

- a) apruebe la contribución complementaria del FIDA destinada a reducir la deuda que tenía con el **Etiopía** en junio de 2003 (véase el párrafo 5 *supra*), cuya cuantía máxima será de DEG 6,23 millones. La contribución complementaria se concederá con arreglo a los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, previa decisión de la Junta Ejecutiva, reduzca el valor de la deuda de Etiopía condonando hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos por concepto de reembolso del principal o cargos por servicios e intereses), a medida que éstas vengán, hasta un monto agregado revisado de DEG 18,63 millones en VAN, como máximo (DEG 12,4 millones en VAN de 2001, y DEG 6,23 millones en VAN de 2003).”

- b) apruebe la contribución complementaria prevista del FIDA para reducir la deuda que tenía con el **Níger** a finales de 2002 (véase el párrafo 9 *supra*), cuya cuantía máxima será de DEG 2,03 millones. La contribución complementaria se proporcionará con arreglo a los términos de la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo, previa decisión de la Junta Ejecutiva, reduzca el valor de la deuda del Níger condonando hasta el 100% de sus respectivas obligaciones semestrales relativas al servicio de la deuda con el FIDA (pagos por concepto de reembolso del principal o cargos por servicios e intereses), a medida que éstas vengán, hasta un monto agregado revisado de DEG 8,33 millones en VAN, como máximo (DEG 6,3 millones en VAN de 1999, y DEG 2,03 millones en VAN de 2002).”

- c) tome nota de la situación en que se encuentran la ejecución de la Iniciativa para los PPME y la participación del FIDA en ésta y apruebe la presentación al Consejo de Gobernadores de las secciones pertinentes del presente documento, debidamente revisadas para incorporar las decisiones adoptadas *supra* por la Junta Ejecutiva, como documento informativo sobre la situación en 2004.